

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
TEBAIDA QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 28-07-2021, procede a
efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a
la suma de: trescientos veintiún mil quinientos pesos (\$ 321.500.00).

Agencias en derecho\$ 321.500.00
TOTAL COSTAS\$ 321.500.00

La Tebaida, Quindío, agosto 5 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: José Hernán Serna López
Demandada: Edgar Ricardo Sarmiento Pinzón
Radicado: 634014089002-2020-00109-00

Seis (6) de agosto del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se
ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su
aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO
9 DE AGOSTO DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO